

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Ferretería Nacional Colombiana S.A.S.
Radicado	05001 40 03 028 2021 00578 00
Providencia	Tiene en cuenta notificación email

Revisada la notificación enviada al ejecutado KEVIN ARTURO OSPINA OSPINA el 26 de octubre de 2022 como mensaje de datos (correo electrónico con copia al Juzgado), así como la confirmación de entrega de la misma, se puede decir que tal diligencia fue realizada de conformidad con el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 (Doc. 38 y 39).

La notificación se entiende surtida el **31 de octubre de 2022**. Igualmente se dará aplicación al artículo 300 del C.G.P., toda vez que a la fecha el codemandado KEVIN ARTURO OSPINA OSPINA continúa siendo el gerente y representante legal de FERRETERÍA NACIONAL COLOMBIANA S.A.S., tal como se observa en el certificado de existencia y representación que antecede (Doc. 40)

Una vez vencidos los términos para pagar y para proponer excepciones con los que cuentan los ejecutados se continuará con el trámite subsiguiente del proceso.

Se procederá a **compartir el expediente digital** con los ejecutados a fin de que tengan acceso a las actuaciones surtidas.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bba6f41a947bf1b7df551ab8558b98797a39848f47c318f242ae5fb6dd823d5b**

Documento generado en 04/11/2022 05:51:11 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>